

Noticias Detalle

El Síndic investiga el servicio de urgencias de la Vall d'Hebron e insta a Salud a responder las recomendaciones pendientes

15/12/2016

Ha solicitado una reunión con el consejero de Salud para que le informe de la situación global de las unidades de urgencias y, en particular, de la Vall d'Hebron

Ha pedido información sobre el número de pacientes atendidos, la media de tiempo de espera y las medidas previstas para poner freno a la saturación

Ha activado canales de relación directa con usuarios y profesionales de los servicios

El Síndic de Greuges de Cataluña se ha dirigido al consejero de Salud, Toni Comín, para informarle de la actuación de oficio que ha abierto con motivo de la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de la Vall d'Hebron de Barcelona. En el marco de esta actuación, Rafael Ribó ha pedido reunirse con el consejero para que le informe, en general, de la situación de las unidades de urgencias en toda Cataluña y, en particular, de la del mencionado hospital.

Según las informaciones consultadas, la saturación podría ir más allá de hechos puntuales y la presencia de personas en camillas en los pasillos de la unidad de urgencias podría convertirse en escenario habitual. El Síndic quiere información sobre las actuaciones previstas por el Departamento para corregir las deficiencias estructurales y de carácter crónico.

En este sentido, el Síndic emitió una resolución el pasado mes de abril con propuestas genéricas de medidas de mejora dirigidas a toda la red pública de centros hospitalarios con servicio de urgencias. La resolución se enmarca dentro de una actuación de oficio del año 2014, a raíz de la cual se solicitó información a todos los centros mencionados. Las diversas recomendaciones van desde la idea de reforzar y potenciar los dispositivos extrahospitalarios de atención a las urgencias hasta habilitar más camas en caso necesario.

El Síndic ha pedido al Departamento de Salud que le informe sobre qué medidas ha aceptado y, por tanto, ha aplicado de las recomendaciones citadas.

En cuanto a la situación actual, ha demandado información sobre el número de pacientes que han sido atendidos en el servicio de urgencias durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. También sobre cual es la media de tiempo de atención de pacientes y la media de tiempo previo a la asignación de cama en planta para los pacientes que así lo requieran. Finalmente, ha preguntado por las medidas aplicadas y previstas.

Paralelamente, y fruto de las diversas consideraciones de los usuarios de los servicios de urgencias que el Síndic ha recibido, se ha iniciado un proceso de recogida de informaciones y experiencias de los usuarios para que puedan trasladar su percepción del servicio recibido, y también de entrevistas con los profesionales.